# MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ALEJANDRO SOTO REYES**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

**CONSIDERANDO**:

Que, el distrito de Echarati fue creado oficialmente el 2 de enero de 1857 mediante la Ley Transitoria de Municipalidades Nº 51, durante el mandato del presidente Ramón Castilla, como respuesta a las legítimas demandas de organización territorial y representación local. No obstante, por decisión colectiva y en homenaje a la instalación de sus primeras autoridades, el aniversario distrital se celebra cada 15 de julio.

Que, el distrito de Echarati forma parte de los 18 distritos que integran la provincia de La Convención, en el departamento del Cusco, y se distingue por ser el distrito de mayor extensión territorial del Perú, con aproximadamente 10,477 km². Conforma una vasta región de selva alta y baja, que representa una porción clave de la Amazonía peruana y constituye un reservorio natural de biodiversidad, recursos hídricos y riqueza forestal.

Que, el distrito de Echarati no solo se distingue por su geografía privilegiada, sino también por su dinamismo económico, especialmente en la producción agrícola sostenible, destacando cultivos de gran valor como cacao, café, cítricos, plátano y yuca, cuyos frutos son reconocidos tanto en el mercado nacional como internacional, generando empleo, identidad y bienestar para su población.

Que, el territorio de Echarati posee un rico legado ancestral, habiendo sido habitado durante más de 3,000 años por diversas culturas originarias, entre ellas los Machiguenga, Yine-Yami y Asháninkas, quienes desarrollaron prácticas de subsistencia, intercambio y organización comunitaria a lo largo de la cuenca del río Vilcanota, evidenciando una historia milenaria que aún perdura en la memoria y cultura viva de sus pueblos.

Que, la influencia de las misiones religiosas fue clave en el proceso de colonización e integración social de las comunidades nativas, especialmente desde la década de 1930, cuando se instalaron las misiones jesuitas en Chaco, Huaynapata y Echarati, promoviendo la educación y la salud. Asimismo, instituciones como la Misión de Sepahua, fundada en 1947 por el padre Francisco Álvarez, y el Instituto Lingüístico de Verano, desde 1950, desempeñaron un rol crucial en la defensa de los derechos indígenas, la alfabetización y la lucha contra el tráfico humano.

Que, el distrito de Echarati posee un potencial turístico y natural destacado, contando con diversos atractivos que despiertan el interés de visitantes nacionales y extranjeros, entre ellos: las refrescantes Siete Tinajas, la majestuosa catarata de Illapani, el imponente cañón de Torontoy y el panorámico mirador Siete Vueltas, espacios que reflejan la belleza paisajística de la Amazonía y fortalecen la identidad ecoturística de la región.

Por consiguiente, es propicia la ocasión para que el Congreso de la República exprese su saludo con motivo de la celebración, este 15 de julio, del 168º aniversario del distrito de Echarati.

**POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPUBLICA ACUERDA:**

**PRIMERO. –** Expresar el más ferviente saludo y felicitación al distrito de Echarati, provincia de La Convención y departamento del Cusco, al conmemorarse el 15 de julio del presente año su 168° aniversario de creación política, en reconocimiento a su valor simbólico que fortalece el tejido institucional, incentiva el reconocimiento de los procesos históricos y el esfuerzo colectivo de los ciudadanos en la consolidación de su identidad territorial, así como su compromiso con los valores democráticos y el desarrollo sostenible.

**SEGUNDO. –** Transcribir la presente moción de saludo al señor Oswaldo Torres Cruz, alcalde de la Municipalidad Distrital de Echarati, y, por su intermedio, el reconocimiento al pleno del consejo municipal, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, trabajadores, dirigentes de las organizaciones sociales y ciudadanos en general.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: SOTO REYES Alejandro FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09/07/2025 12:53:27-0500

Dr. Alejandro Soto Reyes
**Congresista de la República**